



Asociación de Hockey Litoral

BOLETIN SEMANAL 2021-04

07 DE ABRIL

ADMINISTRACION

HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO (TELEFÓNICO Y PRESENCIAL): DE 12 A 16 HS

INFORMACIÓN PARA CATEGORIA SUB 12:

CON EL FIN DE PODER CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS PARA ESTA CATEGORIA CUANDO SE PRESENTARON LOS CAMBIOS EN EL FORMATO A 9 JUGADORES (MAYOR POSIBILIDAD DE ORDENAR A LOS JUGADORES Y QUE TENGAN MAYOR CONTACTO CON LA BOCHA EN CADA PARTIDO, COMO TRANSICIÓN A CANCHA COMPLETA Y FORMACIÓN DE 11), ES QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO PONIENDO COMO EXIGENCIA LA FORMACIÓN DE 8 JUGADORES DE CAMPO MAS EL ARQUERO, NO PUDIENDO HABER 9 JUGADORES DE CAMPO.

TRIBUNAL DE PENAS

VISTO: El informe presentado por los árbitros y la declaración de la jugadora María Belen Leonardi en el partido disputado en fecha 27/03/21 de Primera B. Damas entre el Club Atlético Provincial B vs Jockey Club D, Primera Ronda Torneo Litoral B; en audiencia de fecha 6/4/2021

Y CONSIDERANDO: Que lo relatado por la Srta Maria Belen Leonardi y lo expresado por los árbitros en el informe realizado en ocasión de aplicar la tarjeta roja a la jugadora por la protesta en cuestión, surge que su accionar es pasible de sanción según el artículo 99 del Reglamento Interno de la AHL; **EL TRIBUNAL DE PENAS DE LA ASOCIACIÓN DE HOCKEY DEL LITORAL**

RESUELVE: ARTICULO 1º: SUSPENDER a la Srta Maria Belen Leonardi, DNI N° 39.120.969, jugadora del Club Atlético Provincial, Línea "B", categoría Primera, por el total de **UNA (1) FECHA** de acuerdo con los Artículos 99 y concordantes del Reglamento Interno de la A.H.L, La sanción impuesta, será de cumplimiento exclusivamente en el torneo Litoral B organizado por la AHL.

COMPETENCIA

SE RECUERDA QUE LAS PLANILLAS DEBERÁN DESCARGARSE LOS DÍAS VIERNES A FIN DE QUE PUEDAN FIGURAR LOS FICHAJES APROBADOS HASTA EL DÍA JUEVES



1. CRITERIO PARA LA SUSPENSIÓN DE PARTIDOS EN CASO DE EQUIPOS AFECTADOS POR COVID-19.

Para reprogramar un partido del Torneo AHL, el equipo en cuestión debe tener al menos 3 integrantes (jugadores y/o cuerpo técnico) con covid positivo, debiendo haber presentado ante la AHL certificados médicos en los cuales consten síntomas compatibles con covid o análisis correspondientes (PCR), por lo menos con 24 hs de anticipación a la fecha del partido. Si un equipo no se hiciera presente al encuentro y no contara con la documentación antes mencionada, se procederá con el reglamento de W.O., sin multa económica por este año.

Cabe aclarar que, para solicitar la suspensión de un partido, los casos positivos deben corresponder a un mismo equipo y no a diferentes equipos de una misma línea.

En caso de suspensión, el partido deberá ser reprogramado luego del alta de los jugadores confirmada por Epidemiología, en un término no mayor a los 15 días del alta, de común acuerdo entre los clubes intervinientes.

Contacto estrecho¹:

Se considerará como contacto estrecho a:

- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.

- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas. durante al menos 15 minutos. (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).

Teniendo en cuenta que la práctica del hockey con los protocolos correspondientes no debería generar situaciones de aislamiento social obligatorio por contacto, no se contemplarán los casos de jugadores/entrenadores que no puedan presentarse a un partido por esta causa.

2. EXCEPCIÓN: VIAJES DE EQUIPOS.

Para las delegaciones que viajen en auto, combi o colectivo, en caso de que un integrante presente síntomas y que luego sea confirmado positivo (síntomas iniciados 48 hs posteriores al viaje), se deberá aislar a la totalidad de las personas que compartieron el mismo vehículo por el término de 10 días, por considerarse contacto estrecho. En estos casos, aunque el confirmado positivo sea una sola persona, la obligación de aislar al resto es causa de suspensión de partidos.

3. VIAJES AL EXTERIOR O INTERPROVINCIALES EN ÁMBITO SOCIAL

Se recuerda a todos los clubes que en el caso de jugadores o miembros de cuerpos técnicos que hayan realizado viajes al exterior o dentro del país a zonas con situación de alta circulación viral, tanto en avión como en colectivo, esa situación debe entenderse como contacto estrecho cuando alguno de sus pasajeros tenga síntomas relacionados con el covid o bien diagnóstico mediante PCR. Esta situación debe preverse en particular para los viajes de estudio de contingentes escolares en los que se debe realizar una cuarentena (diez días) en caso de constatarse contagios entre los pasajeros. En estos casos NO CORRESPONDE SUSPENSIÓN DE PARTIDOS.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/Identificacion-y-seguimiento-de-contactos>



Asociación de Hockey Litoral

BOLETIN SEMANAL 2021-04

07 DE ABRIL

INFORMACIÓN IMPORTANTE

SE RECUERDA A TODOS LOS CLUBES QUE EN EL CASO DE JUGADORAS/ JUGADORES O MIEMBROS DE LOS CUERPOS TÉCNICOS QUE HAYAN REALIZADO VIAJES AL EXTERIOR O DENTRO DEL PAÍS A ZONAS CON SITUACIÓN DE ALTA CIRCULACIÓN VIRAL, TANTO EN AVIONES COMO EN COLECTIVOS, ESA SITUACIÓN DEBE ENTENDERSE COMO CONTACTO ESTRECHO CUANDO ALGUNO DE SUS PASAJEROS TENGAN SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL COVID O BIEN DIAGNÓSTICO MEDIANTE PCR.

ESTA SITUACIÓN DEBE PREVERSE EN PARTICULAR PARA LOS VIAJES DE ESTUDIO DE CONTINGENTES ESCOLARES EN LOS QUE SE DEBE REALIZAR UNA CUARENTENA (DIEZ DÍAS) EN CASO DE CONSTATARSE CONTAGIOS ENTRE LOS PASAJEROS.

POR MÁS DATOS DE LOS PASOS A SEGUIR:

[HTTPS://WWW.ARGENTINA.GOB.AR/SALUD/CORONAVIRUS-COVID-19/IDENTIFICACION-Y-SEGUIMIENTO-DE-CONTACTOS](https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-covid-19/identificacion-y-seguimiento-de-contactos)

PROTOCOLOS COVID

Se recuerda a todos los clubes, fundamentalmente a quienes hagan de local, que deberán controlar el cumplimiento de los Protocolos sanitarios por el Covid notificados en reiteradas oportunidades por la AHL, a fines de evitar posibles sanciones ante el incumplimiento de los mismos.

El árbitro de cada partido, será un órgano de control en cancha, debiendo informar en planilla irregularidades del mencionado protocolo.

Para cualquier consulta, podrán acceder al Protocolo de Reinicio de Actividad Deportiva en Hockey, desde nuestra web o desde el siguiente link:

http://ahl.com.ar/CMS_APP_NEW/archivos/411.pdf

VIATICOS ARBITROS

INFORMAMOS QUE LOS VIÁTICOS PUBLICADOS DEBERÁN SER ABONADOS EN SU TOTALIDAD EN NUESTRAS OFICINAS.


DE ESTE MODO **NO SE ABONARAN** VIÁTICOS EN CANCHA SINO QUE LOS ÁRBITROS DESIGNADOS RECIBIRÁN EL PAGO DE LOS MISMOS, **POST PARTIDO**



HONORARIOS ARBITRAJES

Honorarios árbitros 2021	Línea A, B y Caballeros	Línea C y D
Plantel Sup	\$ 1.600	\$ 1.200
Sub 18	\$ 1.200	\$ 1.000
Sub 16 (Sub 15 CAB)	\$ 800	\$ 800
Sub 14	\$ 650	\$ 650
Sub 12	\$ 650	\$ 650
Cuartas	\$ 1.200	

LA ASISTENCIA MEDICO PRIMARIA COMPRENDE:



MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE JUGADORES DE LA ASOCIACIÓN DE HOCKEY DEL LITORAL

1- DOCUMENTACION REQUERIDA AL MOMENTO DE ATENCION

Los jugadores de la ASOCIACIÓN DE HOCKEY DEL LITORAL deben presentarse en el *SANATORIO MAPACI* con:

- DNI
- CREDENCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE HOCKEY DEL LITORAL

2- QUIENES PODRÁN ATENDERSE

Todos aquellos jugadores que estén compitiendo al momento de la posible lesión, durante la fecha oficial y durante el transcurso del partido.

3- QUE PRESTACIONES SERÁN BRINDADAS A LOS JUGADORES

Se brindará sin cargo para el paciente, la asistencia médica traumatológica y clínica de urgencia:

- ❖ Consulta
- ❖ Radiología digital directa
- ❖ Férula
- ❖ Yeso
- ❖ Suturas en guardia
- ❖ Medicación y descartables de urgencia en el Sanatorio.



Asociación de Hockey Litoral

BOLETIN SEMANAL 2021-04

07 DE ABRIL

PASES INTERCLUBES

Jugadora	Club Origen	Club Destino
Mía Mangiarotti	Funes	UGR
Lara Vega	Villa Matel	Belgrano

PASES INTERFEDERATIVOS

Nombre: Sofia Grunale
Afiliada Origen: Asociación Litoral
Club Origen: Ger
Afiliada Destino: Asociación Del Oeste De Bs.As.-Aho
Club Destino: Gimnasia

Nombre: Estefania Ontivero Ochoa
Afiliada Origen: Asociación Litoral
Club Origen: Independiente Chañar
Afiliada Destino: Federación Sanluisense Club Destino:
Club Recreativo Mercedes Hockey